



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

24 MAY 2006

Salta,

Expediente Nº 12.094/2006

RESOLUCION CD Nº

1707/06

VISTO:

La presente actuación, mediante la cual se da trámite a la donación realizada por la Lic. ADRIANA RAMON con destino a la Biblioteca Dr. Arturo Oñativia de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Lic. RAMON hace el detalle, mediante nota, del material donado.

Que la Resolución Nº 797/86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Título Segundo, Artículo 2, establece que: "... los Consejos Directivos de las Facultades y Sedes Regionales, según corresponda, quedan facultados para cumplir con los trámites pertinentes y aceptar la donación".

Que el Consejo Directivo en sesión Ordinaria Nº 07/06 del 16 de mayo de 2006 aprueba por unanimidad el Despacho Nº 21/06 de la Comisión de Hacienda y Finanzas que aconseja - aceptar y agradecer - a la Lic. ADRIANA RAMON la donación de material bibliográfico.

FOR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Extraordinaria Nº01/06 del 22/03/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AGRADECER la donación efectuada por la Lic. ADRIANA RAMON de dos (2) Ejemplares del Libro: "Buenas Prácticas de Manufactura: Herramientas Útiles Para el Manipulador de Alimentos" RAMÓN Adriana, VARGAS FERRA Elena y CRAVERO Andrea Paula (BPM).-Salta- Argentina.2005

ARTÍCULO 2º: Hágase saber, remítase copia a la Lic. RAMON ADRIANA y siga a Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

SMQ

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud